

Cuadros resumen análisis situación estructural de la Corporación

Ayuntamiento de Navalcarnero

PRINCIPALES CONCLUSIONES

INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

- La media de la ratio de deuda sobre ingresos corrientes en el Ayuntamiento de Navalcarnero es superior al 400%, 13 veces superior a la del subsector y más de 7 veces superior a la de la CA y a la de su grupo de población. Toda su deuda corresponde a mecanismos de financiación del Estado.
- Su remanente de tesorería medio, siempre negativo, supone un -332% de los ingresos corrientes, mientras que el remanente medio del subsector es siempre positivo, representando más del 50% de los ingresos corrientes. El del su grupo poblacional y el de los ayuntamientos de la CA siempre es positivo también representando en media el 10% y el 14%, respectivamente.
- El PMP del último ejercicio liquidado es 520 días, el último publicado (septiembre 2017) se incrementa hasta 674 días. El promedio de los 3 últimos ejercicios es cercano a 300 días (creciente de año en año), 20 veces superior al del subsector, más de 8 veces superior al del grupo poblacional y más de 5 veces superior al de las CCLL de la CA.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS FISCALES

- Los ingresos per cápita de los años 2013 y 2016 están en torno a la media de su grupo de población, los de 2014 y 2015 son inferiores a la media. Los gastos per cápita siempre han sido ligeramente superiores a la media de los ayuntamientos de su grupo poblacional. En relación al subsector y a los de las EELL de su CA, tanto ingresos como gastos per cápita son inferiores a la media. Con excepción del 2016, siempre ha liquidado con déficit presupuestario, mientras que tanto los ayuntamientos de la CA como los de su grupo de población y del subsector siempre han liquidado con superavit.
- Siempre ha presupuestado tanto los ingresos como los gastos por igual importe anual, estando ambos por encima de los liquidados (en el caso de los ingresos, los liquidados son un 68% de los presupuestado y en los gastos el 77%). El saldo presupuestario siempre ha sido positivo mientras que su liquidación siempre negativa, a excepción del 2016.
- En términos de contabilidad nacional, los años 2013 y 2014 liquidó con necesidad de financiación, mientras que en 2015 y 2016 han tenido capacidad de financiación. En media de los cuatro años el saldo es positivo por un 2% de los ingresos. El subsector ha tenido una capacidad de financiación media del 8% de los recursos.
- Siempre ha cumplido la RG, aunque los años 2014 y 2016 de forma muy ajustada. En 2015 reduce el gasto computable en más de un 25% (primer año de superávit) y en 2016 lo incrementa ligeramente. En 2017 prevé su mantenimiento, cumpliendo también la RG.

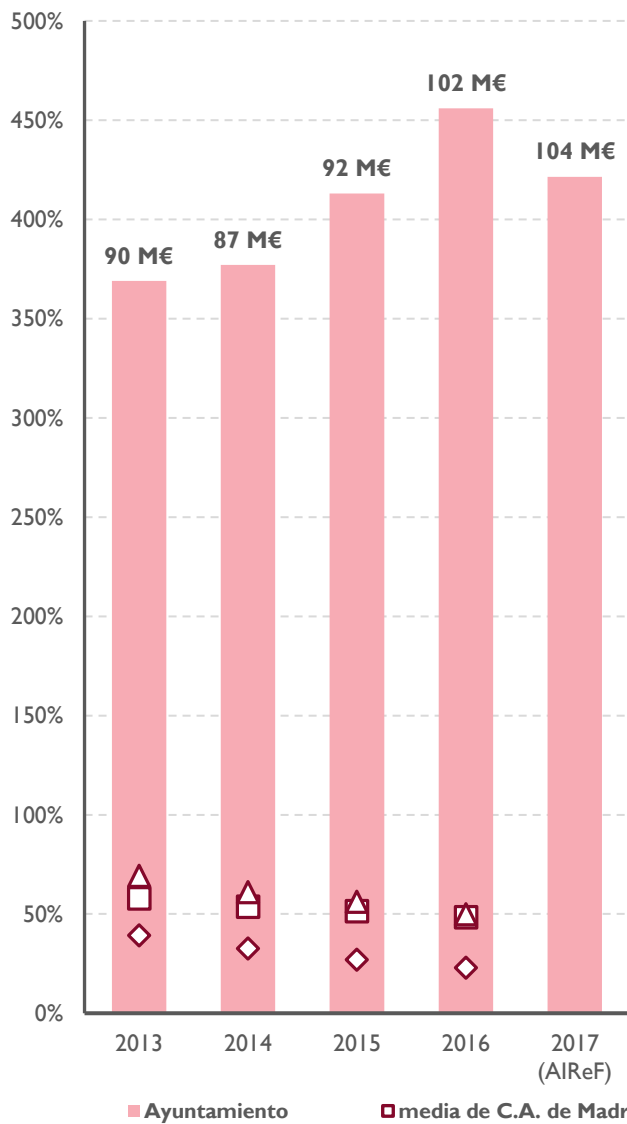
EXISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONDICIONALIDAD FISCAL

- Tiene Plan de ajuste (actualizado en 2016) cuyos compromisos de superávit prevé cumplir tanto en 2017 como en 2018. AIReF estima riesgo de incumplimiento en ambos años pues parece difícil que pueda tener superávit. No cumpliría el Plan de Ajuste en lo relativo a la deuda.

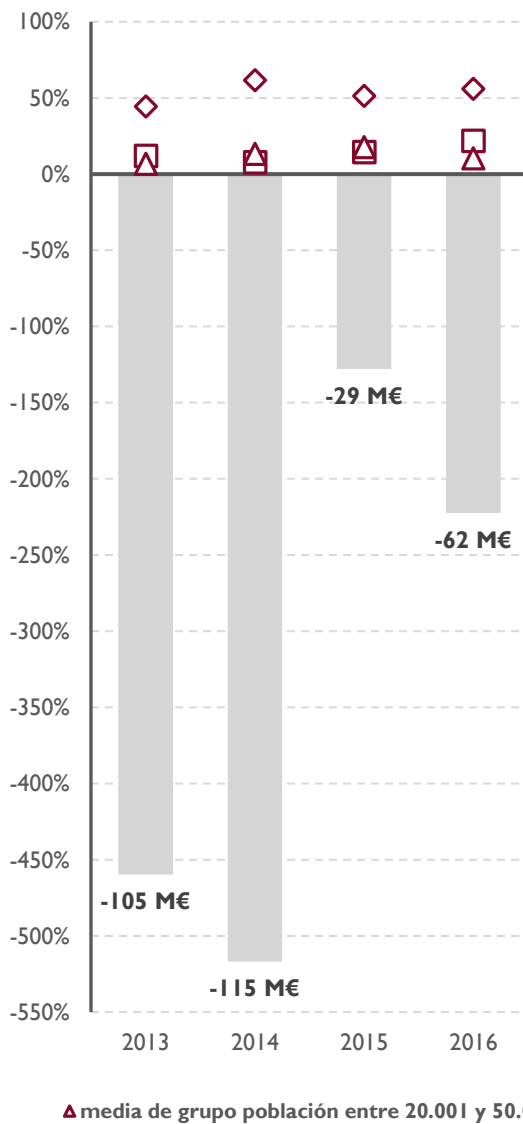
() Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.*

Sostenibilidad financiera de la Corporación local

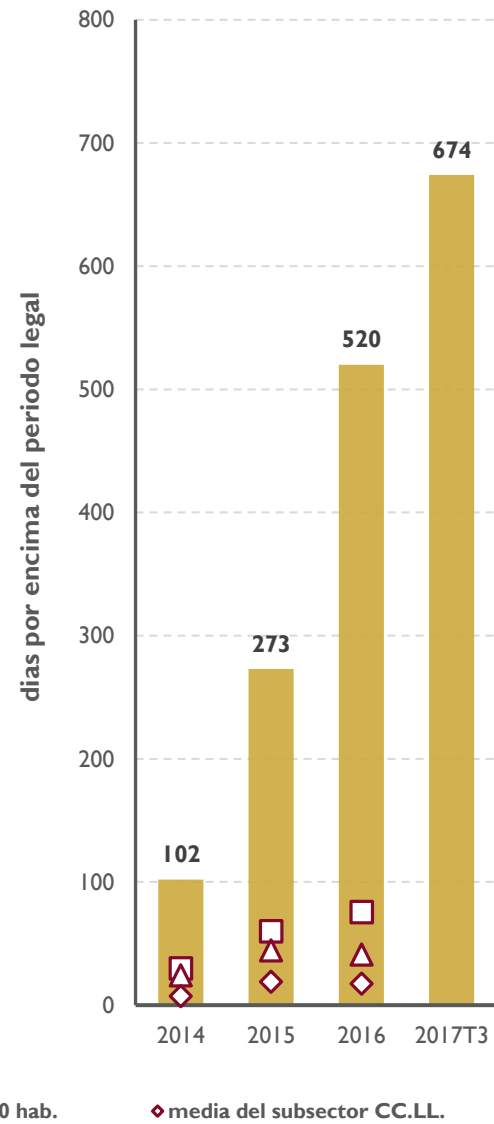
Deuda sobre Ingresos corrientes



Remanente Tesorería sobre Ingresos corrientes

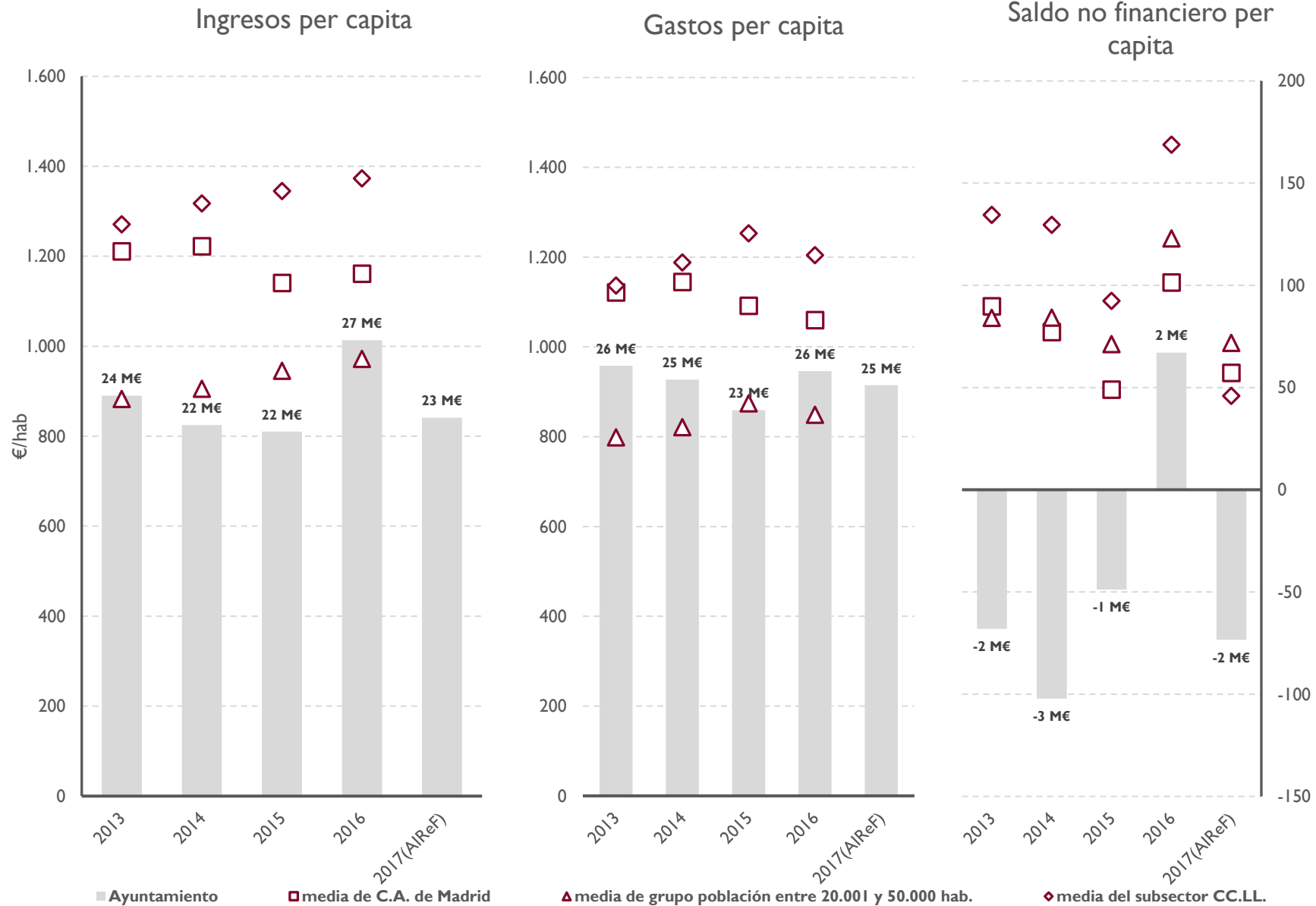


Periodo medio de Pago a proveedores (PMP)



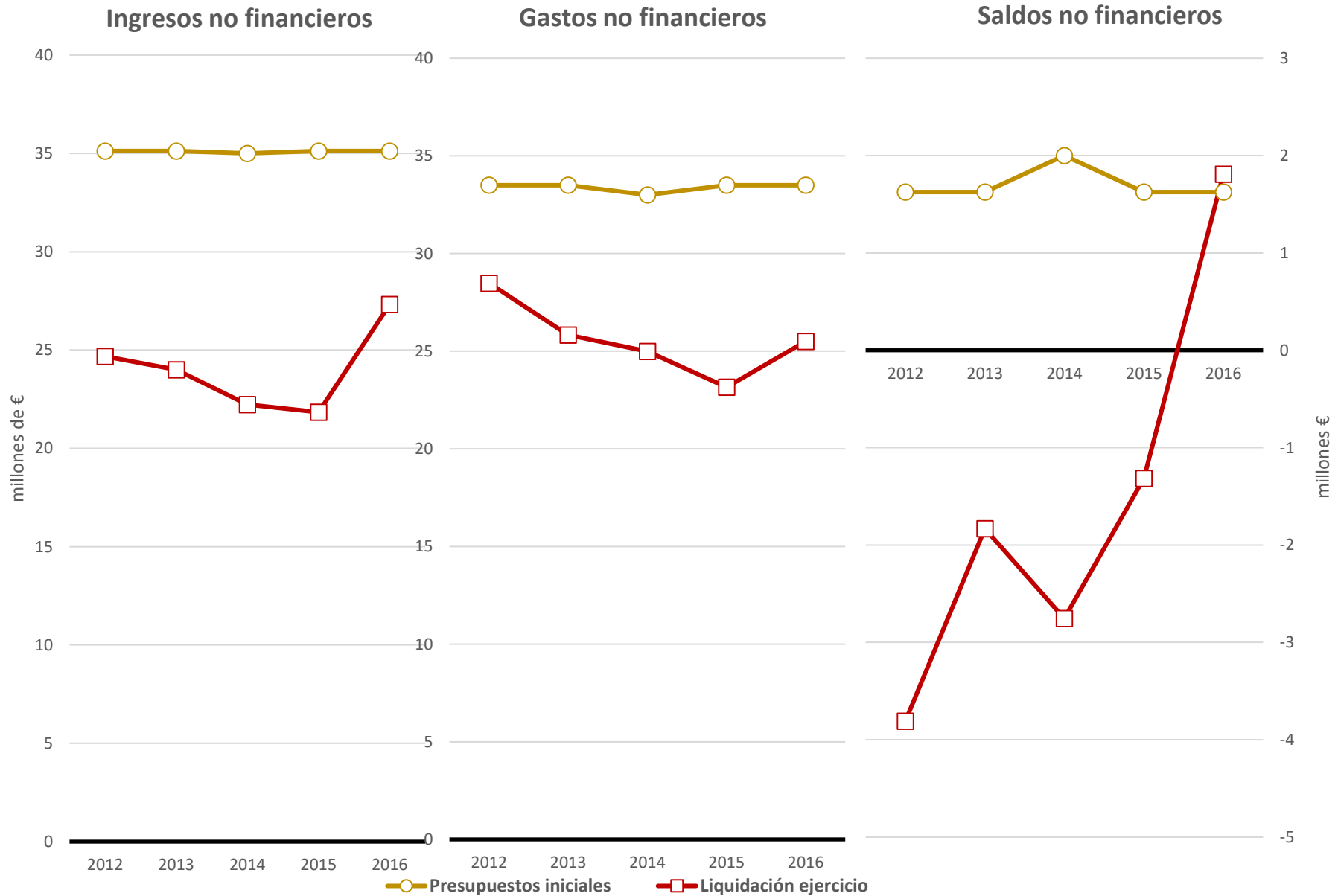
(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

Posición Ingresos/Gastos por habitante de la Corporación Local



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

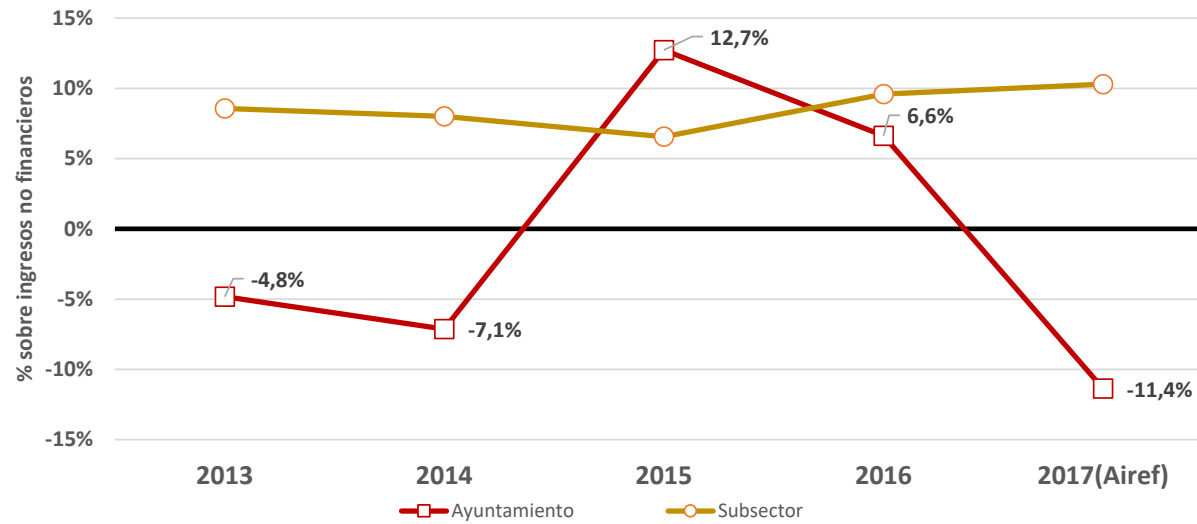
PRESUPUESTOS INICIALES Y LIQUIDACIÓN EJERCICIO



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

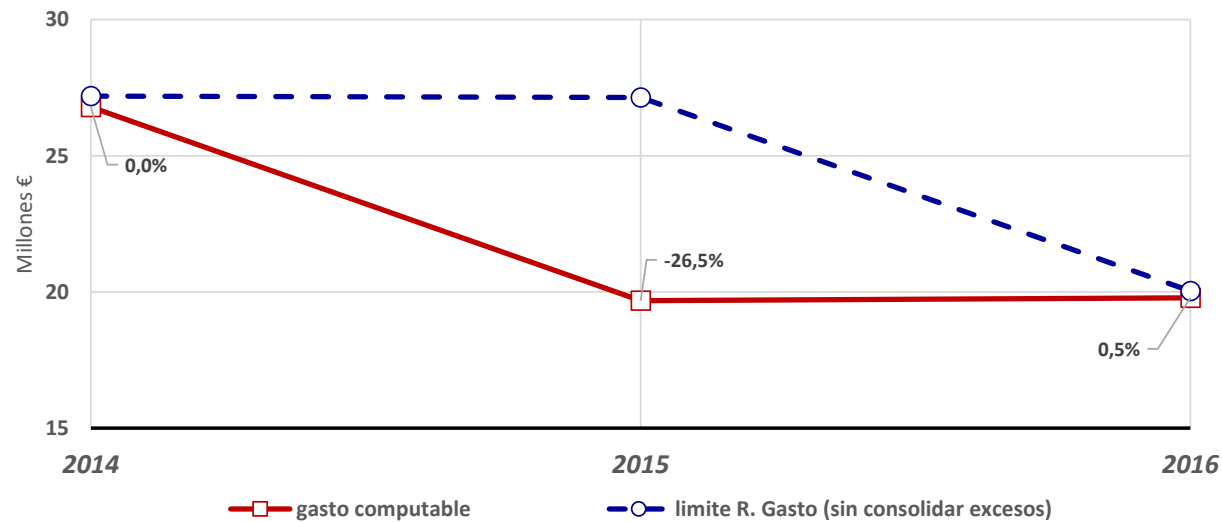
Evolución de la Estabilidad y Regla del gasto

Estabilidad - Capacidad/Necesidad financiación



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

Regla del Gasto - Variación gasto computable



% indican la tasa de variación de gasto computable en relación con ejercicio anterior